

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO  
Rad. 1100131-10-027-2021-00413-00

Bogotá, D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Habida consideración de la designación de esta titular en la comisión escrutadora No.7.8 de la localidad de Bosa en esta ciudad, a instalarse para las elecciones de Corporaciones Legislativas del 13 de marzo de 2022, (c. digital 34), se impone reprogramar la audiencia fijada para el día 16 de marzo hogaño (c. digital 29) por lo que en los mismos términos del auto del 17 de febrero 2022 se señala el día 29 del mes marzo de 2022, a las 02:30 pm, para llevar a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 035 FECHA 02-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria